Naciones Unidas S/PV.4775



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4775ª sesión

Miércoles 18 de junio de 2003, a las 10.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Alemania	Sr. Von Ungern-Sternberg
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Tidjani
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Francia	Sr. De la Sablière
	Guinea	Sr. Traoré
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

Misión del Consejo de Seguridad

Informe de la misión a África Central que llevó a cabo el Consejo de Seguridad del 7 al 16 de junio de 2003

03-39949 (S)

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Misión del Consejo de Seguridad

Informe de la misión a África Central que llevó a cabo el Consejo de Seguridad del 7 al 16 de junio de 2003

El Presidente (*habla en ruso*)**:** Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la República Democrática del Congo, Rwanda y la República Unida de Tanzanía en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Booto (República Democrática del Congo), el Sr. Nyamulinda (Rwanda) y la Sra. Mulamula (República Unida de Tanzanía) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*)**:** De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y al no haber objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar al jefe de la misión del Consejo de Seguridad a África Central, Sr. Jean-Marc de la Sablière, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí fotocopias del informe de la misión del Consejo de Seguridad a África Central. Ese informe se publicará como documento del Consejo de Seguridad, con la signatura S/2003/653, el viernes 20 de junio de 2003.

Tiene la palabra el Sr. Jean-Marc de la Sablière, jefe de la misión del Consejo de Seguridad a África Central.

Sr. De la Sablière (*habla en francés*)**:** Los miembros de la misión del Consejo de Seguridad a África Central me han pedido que dé cuenta de esta misión al Consejo de Seguridad. Como acaba de indicar el Presidente, hemos preparado un informe, que actualmente está en curso de difusión y que creo que ahora tiene ante sí el Consejo. En el informe figuran el examen, los análisis y las recomendaciones de nuestra misión. Hoy quisiera hacer una exposición oral más breve acerca de nuestra misión. Por supuesto, sugiero que cada cual se remita al informe escrito que hemos preparado.

La misión del Consejo de Seguridad que visitó África Central del 7 al 16 de junio de 2003 se había marcado como objetivo principal apoyar los procesos de paz en la República Democrática del Congo y en Burundi.

Mientras que en Bujumbura el segundo presidente del período de transición acaba de asumir sus funciones, y en Kinshasa pronto debería concretarse el acuerdo global e integral mediante el establecimiento de un gobierno de reconciliación nacional, hay que señalar que actualmente continúan las hostilidades en los dos países. Tanto el uno como el otro se encuentran en un momento decisivo de su historia.

La misión del Consejo examinó la situación con los Jefes de Estado de los países que están más directamente afectados en estos procesos de paz, esto es, Sudáfrica, Angola, la República Democrática del Congo, Burundi, Rwanda, Tanzanía y Uganda. Se puso en contacto con los dirigentes de los movimientos rebeldes armados a quienes les transmitió mensajes muy enérgicos.

La misión fue a Bunia, apenas dos semanas después de que la crisis humanitaria llevase al Consejo de Seguridad a aprobar la resolución 1484 (2003).

Tanto en Pretoria como en Luanda y en Dar es Saalam, los miembros del Consejo recogieron sobre todo las opiniones de los Jefes de Estado sobre las dos situaciones que constituían el meollo de la misión, habida cuenta de la contribución de sus países al proceso de paz.

En Kinshasa, la misión pidió al Presidente Kabila y a los demás responsables congoleños que acelerasen el establecimiento del gobierno de transición. A este respecto, hemos tomado nota del compromiso que las partes adoptaron ante nosotros de solucionar, antes de finales de mes, la cuestión del nombramiento del personal político y militar de la transición. A todos, y especialmente a la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma (CCD-Goma), les recordamos con la mayor firmeza que el Consejo exigía el cese inmediato de los combates.

Una oleada de violencia lleva varios meses asolando Ituri. Hace poco las ofensivas se han vuelto más intensas en los Kivus. Las primeras víctimas no son los combatientes, que con frecuencia van bien armados, sino las poblaciones civiles. Más vale que el propio proceso de paz no sea una de las próximas víctimas, si el programa político de la transición no llega a concretarse.

Por ello, todas las partes deben velar por que los grupos armados no sigan contando con el apoyo externo que les permite perpetuar el conflicto. A los Presidentes de Rwanda y Uganda, que nos garantizaron su apoyo a la Fuerza Multinacional desplegada en Bunia, les dijimos que considerábamos muy importante que contribuyeran a estabilizar la región de los Grandes Lagos ejerciendo una influencia positiva sobre estos grupos armados.

La misión del Consejo también dio la oportunidad de recordar a todos los protagonistas que las violaciones de los derechos humanos, que por desgracia acompañan casi siempre a los combates, no quedarían impunes. El saqueo de los recursos naturales, analizado por el Grupo de Expertos que encabeza el Embajador Kassem, es una de las causas de la continuación de las hostilidades en el este de la República Democrática del Congo, y no seguirá tolerándose.

En Bunia, los miembros del Consejo pudieron apreciar la notable cooperación entre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo(MONUC) y la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia. Quisiera encomiar aquí la dedicación y el valor del contingente uruguayo. Pese a las condiciones logísticas especialmente difíciles, el despliegue de la Fuerza Multinacional está siendo algo más rápido de lo previsto, y la Fuerza ya ha empezado a propiciar el restablecimiento de la seguridad. De este modo, cuando la Fuerza se retire, el 1º de septiembre, ya se habrán reunido las condiciones necesarias y la presencia de las Naciones Unidas en Ituri aumentará todavía más su eficacia.

Es de suponer que los campamentos en los que se concentran en Bunia las personas desplazadas como consecuencia de los recientes actos de violencia aumentarán de tamaño a medida que se normalice la situación. La comunidad internacional tendrá que hacer frente a considerables necesidades humanitarias.

Bunia ha quedado profundamente traumatizada por las masacres de que fueron víctimas sus habitantes. Muchos de los milicianos que vimos a los lados del camino eran niños de corta edad. Se trata del problema de los niños soldados, que bien conoce el Consejo de Seguridad. No obstante, la dignidad y la determinación de los representantes de las instituciones provisionales de Ituri y las asociaciones de mujeres con las que se reunió en Bunia la misión demuestran que la población anhela profundamente la paz y la reconciliación, y ello es esencial para la búsqueda de una solución política.

En Ituri, así como en el resto de la República Democrática del Congo, señalamos a todas las partes que la solución al conflicto sólo puede ser política. La MONUC tendrá que actuar en este sentido, junto con las autoridades encargadas de la transición en Kinshasa. Desde esta óptica, los miembros del Consejo tendrán que examinar las recomendaciones presentadas por el Secretario General en su último informe especial sobre la MONUC (S/2003/566). Se trataría de definir cuál podría ser el papel más eficaz de la MONUC en el proceso de paz de la República Democrática del Congo, contemplando también la posibilidad de confiarle un mandato más sólido, habida cuenta de que la Fuerza Multinacional abandonará Bunia el 1º de septiembre.

En Bujumbura, el cambio del máximo dirigente del Estado acaecido el 30 de abril, como se había previsto en el Acuerdo de Arusha, ha hecho este proceso irreversible. Al no haberse logrado una cesación del fuego completa, la paz en el país sigue siendo precaria.

Por ello, la misión del Consejo alentó a los burundianos a hacer los últimos intentos, por más difícil que resulte tras 10 años de guerra civil, para sellar la reconciliación. Invitamos a los protagonistas de la transición a seguir dando muestras de decisión acelerando el proceso de reforma, especialmente la de las fuerzas de seguridad y la justicia. Exhortamos a las partes beligerantes a concluir las hostilidades. Sobre todo, señalamos sin ambages a los movimientos rebeldes que no firmaron el Acuerdo de Arusha, que había que respetar

los compromisos de cesación del fuego. Les dijimos que como burundianos debían dar muestras de responsabilidad sumándose al proceso de paz, y alentamos al Gobierno a, desde esta óptica, darles cabida en el ejército y en las instituciones de la transición. Recalcamos a todos por igual que las graves violaciones de los derechos humanos de que habían sido víctimas los burundianos no quedarían impunes.

Los miembros del Consejo pudieron apreciar la labor de la misión desplegada por la Unión Africana en Burundi. Esta operación de paz, la primera dirigida por la Unión Africana, merece el apoyo de la comunidad internacional. Asimismo, la misión comprobó que era necesario prestar un apoyo financiero y económico adecuado al Gobierno de transición.

Esta misión del Consejo de Seguridad, que se realizó en un momento especialmente delicado de los dos procesos de paz del África central, nos permitió reanudar el diálogo directo con las partes. Conscientes de que nuestro desplazamiento por la región no dejaría de suscitar grandes esperanzas, evidentemente nos preocupamos de recordar a nuestros diversos interlocutores que la paz y la reconciliación de la República Democrática del Congo y Burundi dependían, ante todo, de ellos. Los Estados de la región también tienen que desempeñar una función importante para favorecer el restablecimiento de la paz y la seguridad. En este sentido, todas las partes reconocieron que era necesario restablecer la confianza a ambos lados de las fronteras. Me parece que, aunque tengamos presente la posible celebración de una conferencia internacional sobre la paz en la región de los Grandes Lagos, podríamos empezar ya a reflexionar sobre la forma que adoptaría la idea de una declaración de buena vecindad, que ya ha despertado el interés de los Jefes de Estado a quienes se la presentamos.

Por último, quisiera dar las gracias a todos aquellos que participaron en la organización de la misión. Los trabajos pertinentes fueron considerables, lo que hizo posible que la misión se llevara a cabo en excelentes condiciones. Dado que yo tuve el honor de encabezarla, también querría decir aquí, en un plano más personal, hasta qué punto me complació la labor que realizamos entre todos.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Embajador De La Sablière por su declaración.

En nombre del Consejo, quisiera expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos los miembros de la misión del Consejo de Seguridad, que tan hábilmente dirigió el Embajador De La Sablière, por el modo en que cumplieron con sus importantes responsabilidades en nombre del Consejo.

El siguiente orador es el representante de Rwanda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Nyamulinda (Rwanda) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación y de mi Gobierno, deseo felicitar a su Gobierno, a usted y a su delegación por la competencia con la que usted está guiando las actividades del Consejo en este mes de junio. Al mismo tiempo, quisiera rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Munir Akram, del Pakistán, y a su delegación por la dinámica que imprimieron a la labor del Consejo en el mes de mayo.

Sr. Presidente: Mi delegación también desea darle las gracias por haber convocado esta importante sesión dedicada al informe de la misión del Consejo de Seguridad a África central. Celebramos esta sesión en momentos en que la región de los Grandes Lagos de África atraviesa un período muy difícil, y cuando la región de Ituri en particular se ve asolada por luchas entre grupos armados rivales que siembran la muerte, hecho que todos deploramos, así como la miseria entre las poblaciones civiles de la región oriental de la República Democrática del Congo.

Mi delegación también quisiera aprovechar esta oportunidad, en nombre del Gobierno de Rwanda, para encomiar al Embajador Jean Marc de la Sablière y a la misión de Embajadores del Consejo de Seguridad que él encabezó en África central por la eficacia con que realizaron una excelente labor en esa región. Abrigamos la esperanza de que las recomendaciones del Consejo, con toda su experiencia y claridad de opinión que le reconocemos, constituyan en el futuro una fuente de inspiración para encontrar una solución a las cuestiones pendientes de los Acuerdos de Lusaka y de Pretoria, incluido el desarme completo de las ex Fuerzas Armadas de Rwanda y las milicias Interahamwe, que representan una auténtica amenaza para la seguridad de Rwanda.

Mi delegación desearía señalar a la atención del Consejo las siguientes observaciones relativas a la evolución de la situación política y militar en la República Democrática del Congo en general, y en Ituri en particular.

En los últimos días, mi Gobierno ha sido objeto de diversas acusaciones persistentes por parte de algunos elementos de la prensa y de la así llamada sociedad civil, representada por el Obispo de Butembo. Estas fuentes han descrito la presencia de las Fuerzas de Defensa de Rwanda en las regiones de Ituri y de Kanyabayonga. Las mismas fuentes también describen el envío de helicópteros del ejército rwandés para apoyar a las fuerzas de la Unión de Patriotas Congoleños (UPC) y de la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD-Goma). Estas afirmaciones son falsas, desprovistas de toda verdad, de todo fundamento y son rumores infundados de aquellos que, detrás del escudo de la sociedad civil, desean degradar la imagen de Rwanda y servir así a los intereses de grupos divisionistas que defienden causas ideológicas basadas en el odio por motivos étnicos y en la exclusión de los congoleños de habla rwandesa o de los congoleños que tienen algún parecido con los rwandeses. El Gobierno de Rwanda no ha estado relacionado de ninguna manera con los acontecimientos que ocurrieron en Ituri, como desea que creamos el Gobierno de la República Democrática del Congo y sus patrocinadores. La cuestión de Ituri es una cuestión de política interna de la República Democrática del Congo. Por consiguiente, las respuestas a la cuestión deben buscarse principalmente en el seno de ese país. El Gobierno de Rwanda no ha enviado soldados a la República Democrática del Congo desde que se retiraran totalmente las Fuerzas de Defensa de Rwanda, el 5 de octubre de 2002, ni presta apoyo militar a ningún grupo rebelde en la República Democrática del Congo.

Cuando a fines de 1996 el Gobierno de Rwanda decidió luchar contra el régimen del fallecido Mariscal Mobutu y, posteriormente, enviar sus tropas al territorio de la República Democrática del Congo en agosto de 1998, su decisión fue, de hecho, una solución de último recurso, después de reiteradas decepciones al observar que la comunidad internacional no respondía a sus llamamientos de reaccionar ante los problemas de seguridad de mi país.

Sin duda, la presencia del ejército rwandés en la República Democrática del Congo hasta noviembre de 2002 tuvo por objeto contener los ataques de las ex Fuerzas Armadas de Rwanda y de las milicias Interahamwe de triste memoria e impedir que atravesaran las fronteras. La presencia fue beneficiosa para las poblaciones de las provincias fronterizas de Gisenyi, Kibuye y Cyangugu, que estuvieron viviendo bajo la amenaza de esas fuerzas, cuyo objetivo admitido era retomar el poder en Kigali y concluir el genocidio iniciado en 1994. En tales circunstancias, el Gobierno de Rwanda se vio comprometido a cumplir su responsabilidad primordial legítima de proteger a su población y al territorio y a impedir la iniciación de otro genocidio.

A pedido de la comunidad internacional, y tras la firma del Acuerdo de Pretoria, suscrito el 30 de julio de 2002 entre los Gobiernos de Rwanda y de la República Democrática del Congo, el Gobierno de Rwanda retiró todas sus fuerzas. Quisiera recodar que las operaciones de retiro empezaron el 17 de septiembre de 2002 y concluyeron el 5 de octubre del mismo año. Esa retirada total fue reconocida en una declaración emitida por el mecanismo de verificación por terceros, y está contenida en el documento S/2002/1206 del 28 de octubre de 2002.

Desde la firma del Acuerdo de Pretoria y la retirada de las Fuerzas de Defensa de Rwanda, el Gobierno de Rwanda no ha dejado de extender sus manos hacia el Gobierno de la República Democrática del Congo en busca de soluciones que fueran satisfactorias para nuestros países y en el interés de todos.

No obstante, tenemos que señalar que el Gobierno de la República Democrática del Congo no ha hecho ningún gesto en el terreno que pueda orientarnos hacia un restablecimiento de la confianza entre nuestros Gobiernos respectivos. De hecho, el Gobierno de la República Democrática del Congo ha seguido prestando su apoyo a las ex Fuerzas Armadas de Rwanda y a las milicias Interahamwe. Para crear una coartada, ese Gobierno y sus patrocinadores rápidamente han propagado el rumor de que las Fuerzas de Defensa de Rwanda nunca se retiraron completamente, justificando así su actitud y la nueva ocupación de los territorios de Kivu del norte y del sur, con el apoyo de las milicias Interahamwe, las ex Fuerzas Armadas de Rwanda, los rebeldes mai mai y la CCD-Kisangani/Movimiento de Liberación de Mbusa Nyamwisi.

Habida cuenta de la situación política de la República Democrática del Congo, mi delegación quisiera pedir al Consejo que ejerza presión sobre las autoridades de la República Democrática del Congo a fin de que se comporten como políticos responsables, respetuosos de sus compromisos hacia sus vecinos y hacia la comunidad internacional; que persuada a las autoridades de la República Democrática del Congo a fin de que respeten los Acuerdos de Lusaka y de Pretoria en

todas sus disposiciones, en especial las relativas a las cuestiones de seguridad de Rwanda; que ejerza presión sobre el Gobierno de la República Democrática del Congo para que deje de suministrar armas y municiones a las ex Fuerzas Armadas de Rwanda y a las milicias Interahamwe; que recuerde al Gobierno de la República Democrática del Congo que tiene la obligación de cumplir con las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se solicita que deje de prestar todo apoyo moral, político y financiero a las ex Fuerzas Armadas de Rwanda y a las milicias Interahamwe y de solidarizarse con los que cometen genocidios; que persuada al Gobierno para que no obvie sus responsabilidades gubernamentales y no trate de hallar chivos expiatorios para justificar su incapacidad de unir a los congoleños y sus reveses políticos y sus fracasos militares en lo que respecta a la CCD-Goma; que ejerza la presión suficiente sobre el Gobierno de la República Democrática del Congo a fin de que acepte la creación de un Gobierno verdaderamente inclusivo y una distribución del poder de conformidad con el Acuerdo de Sun City; que pida al Gobierno de la República Democrática del Congo que retire sus fuerzas de la parte oriental del país a sus posiciones anteriores al retiro de las fuerzas extranjeras, en cumplimiento de los distintos acuerdos; y que refuerce la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y le proporcione un mandato claro que le permita tomar el relevo conforme haya concluido su labor la Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia.

Con respecto a la evolución política en Burundi, mi Gobierno encomia la iniciativa de la Unión Africana, que decidió enviar una fuerza africana para colaborar en el restablecimiento de la confianza entre los beligerantes y ayudar a Burundi a llevar a la práctica el proceso de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración de los excombatientes. Sin embargo, el Gobierno de Rwanda sigue preocupado por la persistente negativa de los jefes de ciertas facciones rebeldes del Frente para la Defensa de la Democracia (FDD) y del Partido para la Liberación del Pueblo Hutu/Fuerzas Nacionales de Liberación (PALIPEHUTU/FNL) a sumarse al proceso de paz de Arusha. Pedimos encarecidamente al Consejo de Seguridad que ejerza la presión necesaria sobre esos grupos para hacer que entren en razón y respeten los acuerdos y protocolos firmados en Arusha.

Para concluir, mi delegación, en nombre de mi Gobierno, reitera su inmensa gratitud a la misión del Consejo de Seguridad y a todos los miembros del Consejo en general por su determinación de hallar soluciones a las complejas cuestiones que encara nuestra región.

Esperamos que la sensatez del Consejo, combinada con la voluntad de la comunidad internacional y de todos los países afectados por la crisis de la República Democrática del Congo, hagan posible hallar respuestas a las preocupaciones de las diversas partes interesadas, teniendo en cuenta los acuerdos suscritos previamente en Lusaka, Pretoria y Sun City.

El Gobierno de Rwanda sigue decidido a respaldar a la fuerza multinacional encargada de restablecer la paz en Ituri. Con ese objetivo, el Gobierno de Rwanda no escatimará esfuerzo alguno para asociarse a todos los países de la región que desean la paz, así como a la comunidad internacional, a fin de hallar soluciones pacíficas a las crisis que afligen al África central, en particular a la República Democrática del Congo y Burundi.

El Presidente (*habla en ruso*): El siguiente orador inscrito en mi lista es la representante de la República Democrática del Congo, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Booto (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo, en nombre de mi delegación, por la eficiencia con que está dirigiendo este mes las labores del Consejo, y darle las gracias por haber convocado la sesión de hoy. Doy también las gracias especialmente al Secretario General Kofi Annan, quien, desde el inicio de la guerra en la República Democrática del Congo, se ha esforzado personalmente por hallar medios y arbitrios para restablecer la paz en ese país. Felicito y agradezco también a los miembros del Consejo de Seguridad que, bajo la esclarecida dirección del Sr. Jean-Marc de La Sablière, Representante Permanente de Francia, visitaron el África central del 7 al 16 de junio de 2003 para llevar a cabo la misión que ha preparado el informe que nos acaba de presentar el Embajador de Francia. Estoy segura de que la correcta aplicación de las recomendaciones que figuran en ese informe preparará el terreno para la paz y permitirá a las partes congoleñas superar los obstáculos que aún quedan y aplicar plenamente el acuerdo omnicomprensivo sobre la transición en ese país, firmado en Pretoria en diciembre de 2002.

Desde la firma en Sun City el 2 de abril de 2003 del documento final de las negociaciones políticas

intercongoleñas, mi país no ha escatimado esfuerzo alguno para cumplir con las obligaciones que le corresponden. Cabe recordar que el 7 de abril de 2003, el Jefe de Estado, General de División Joseph Kabila, promulgó la Constitución de la transición y juramentó como Presidente de la República para el período de transición. Después de asumir el cargo, emitió un decreto por el que concedía amnistía por todos los actos de guerra y todas las ofensas de expresión y opinión políticas. Asimismo, suspendió el tribunal militar.

También cabe señalar la firme decisión de mi Gobierno de acelerar la transición mediante el reciente nombramiento del primer Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal del Estado, de conformidad con las disposiciones pertinentes del acuerdo global.

Por último, quiero recordar al Consejo que para que el establecimiento de las instituciones de transición sea irreversible, desde el 14 de abril de 2003 el Presidente de la República ha convocado en Kinshasa la primera reunión de la Comisión Nacional de Seguimiento encargada de preparar la creación de nuevas instituciones.

Sin embargo, la dinámica de la guerra, que impera permanentemente en la región oriental, impide la búsqueda de una solución política. De hecho, sigue habiendo obstáculos para la continuación del proceso de paz. Creo que se informó de ello al Consejo durante la visita de la misión a mi país. No nos parece que sea difícil identificar a los que crean esos obstáculos. La evidente falta de progreso en cuanto al problema de la estructura y la distribución de los puestos en el ejército congoleño integrado es resultado de la intransigencia de algunos elementos, en particular de la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma (CCD-Goma), cuyas interminables exigencias ponen en peligro todo el proceso. Después de haber obtenido el Ministerio de Defensa, la CCD-Goma quiere ahora el control del ejército.

La misión del Consejo recordará sin duda que durante su estada en Kinshasa, las fuerzas de la CCD-Goma decidieron lanzar una ofensiva en gran escala en la región oriental, tomando el control de la aldea de Kanyabayonga. Ese comportamiento no es sólo una violación del acuerdo global, sino que también constituye un freno al establecimiento de las instituciones de transición. Sólo podemos decir que deploramos el hecho de que la reanudación de las hostilidades iniciada por la CCD-Goma haya puesto en peligro las posibilidades de éxito de las operaciones de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración dirigidas por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Es importante que el Consejo de Seguridad mantenga la presión sobre los líderes de la CCD-Goma y sus partidarios, en particular el Gobierno de Rwanda, para que la CCD-Goma cumpla con sus compromisos de conformidad con el acuerdo global y para que el Gobierno de Rwanda desista de ejercer su influencia negativa en la CCD-Goma y en todos los demás partidos congoleños. Todos conocen el papel negativo que desempeña Rwanda en esa parte de mi país. Ninguna mentira que diga el representante de Rwanda puede ocultar esta verdad.

Esperamos que el interés generado por la visita de la misión del Consejo de Seguridad se mantenga para que se impida a los alborotadores que entorpezcan el proceso de normalización de nuestro país, ya que el pueblo del Congo aspira a la paz y la reconciliación.

Quiero recalcar el hecho de que la situación en la parte oriental de nuestro país es fuente de preocupación permanente y pone en peligro los progresos ya logrados en el plano nacional. El proceso político iniciado por la comisión de pacificación de Ituri se ha estancado como resultado de la reanudación de las hostilidades entre los Hema y los Lendu en la ciudad de Bunia. La situación explosiva que prevalece allí llevó al Consejo de Seguridad a autorizar el despliegue de una Fuerza Multinacional Provisional de Emergencia hasta el 1º de septiembre de 2003. En la resolución 1484 (2003), por la que se dio un mandato a dicha Fuerza, se subraya el carácter estrictamente limitado y temporal de dicha Fuerza, si bien la situación en Bunia requiere una solución a largo plazo.

Es por ello que mi Gobierno, haciéndose eco del pedido formulado al Consejo por los habitantes de Bunia y por la República Democrática del Congo en su conjunto, pide que se aplique el Capítulo VII de la Carta para que se cambie y prorrogue el mandato de la MONUC a fin de que restablezca la paz y luego la mantenga.

A los efectos de poner fin al ciclo de violencia en Ituri, el Kivus y el resto de la República Democrática del Congo, mi Gobierno quisiera recordar la necesidad de contar con un mecanismo que encare la cuestión de la impunidad, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 1468 (2003), aprobada por el Consejo de Seguridad el 20 de marzo de 2003.

El Gobierno de la República Democrática del Congo apoya plenamente las recomendaciones que figuran en el informe de la misión del Consejo de Seguridad, y espera que el Consejo adopte una decisión cuyo cumplimiento sea obligatorio.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene la palabra la representante de la República Unida de Tanzanía.

Sra. Mulamula (República Unida de Tanzanía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tanzanía desea sumarse a los demás oradores para darles la bienvenida a usted y a los miembros del Consejo que acaban de regresar de la importante misión realizada a la región de los Grandes Lagos, en la que se incluyó una vista a Dar es Salaam, Tanzanía. Espero que hayan tenido tiempo de gozar del sol brillante de Dar es Salaam, que en nada se asemeja a la lluvia que tenemos en Nueva York.

También queremos dar las gracias al Excmo. Sr. Jean-Marc de la Sablière, jefe de la misión del Consejo de Seguridad, por su liderazgo y por la exposición informativa ofrecida sobre las conclusiones de su grupo que realizó la misión.

Como bien dice el proverbio: "hay que ver para creer". No cabe duda de que la visita les dio la oportunidad de evaluar la situación sobre el terreno y de contemplar medidas decisivas para ayudar al incipiente y todavía frágil proceso de paz en la República Democrática del Congo y en Burundi. Acogemos con beneplácito el hecho de que la misión tuviera la oportunidad de reunirse con todos los principales interlocutores, incluidos los Jefes de Estado y las partes en el conflicto que sacude a esa región. Vemos surgir un rayo de esperanza en el horizonte, dado el compromiso mostrado por el Consejo y, claro está, por los dirigentes regionales, de impedir que se tolere la impunidad y velar por que prevalezca la paz en esa región asolada por la guerra.

Nos alienta el hecho de que cuando el Consejo está decidido a actuar puede hacerlo con rapidez. Esperamos que al impulso creado por el despliegue en Bunia de una fuerza multinacional interina siga el despliegue de una robusta fuerza de mantenimiento de la paz. En su reunión con la misión, mi Presidente, el Excmo. Sr. Benjamín Mkapa, explicó claramente la posición del Gobierno de la República Unida de Tanzanía al respecto. Huelga decir, para que conste en acta, que si bien los países de la región reconocen su responsabilidad y la de los congoleños y burundianos en el logro de una paz duradera en la región, por muy decididos que estén, sus esfuerzos solos no serán suficientes para mantener el rumbo de la paz. Por ello, nuestros dirigentes esperan que sus esfuerzos se complementen con medidas decisivas y con el apoyo de la comunidad internacional, en un verdadero espíritu de asociación por la paz.

En el informe del Secretario General (S/2003/566) se ofrece una amplia guía, por así decirlo, para la consolidación de la paz en la República Democrática del Congo, en particular mediante el fortalecimiento de la presencia de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y de su mandato. No cabe duda, al menos a partir de las declaraciones formuladas ante el Consejo, de que no puede haber una solución militar a la violencia y la ilegalidad en la República Democrática del Congo y en otras partes.

Del informe del Secretario General resulta evidente que el programa de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración es fundamental para que el proceso de paz mantenga su rumbo. De ahí que el reto para el Consejo sea no perder el impulso generado y avanzar con rapidez a dotar de condiciones y mandato a la fuerza de la MONUC para que garantice una paz y seguridad viables y sostenidas en las zonas volátiles, según lo recomendó el Consejo de Seguridad.

Las perspectivas de lograr una paz duradera en la República Democrática del Congo dependerán en gran medida del grado en que el Consejo pueda hacer frente a ese proceso. Cualquier demora podría dañar el proceso de paz con el que se han comprometido las propias partes. Esperamos que las bases políticas que se han sentado se mantengan, tanto en Burundi como en la República Democrática del Congo. Instamos al Consejo a hacer un esfuerzo adicional en pro de la paz y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos.

Para concluir, permítaseme reiterar las sugerencias formuladas por el Presidente Mkapa al Consejo con miras a avanzar. En primer lugar, examinar la posibilidad de establecer un pacto de no agresión o un mecanismo similar que pudiera promover la confianza mutua y disipar cualquier sospecha. En segundo lugar, defender el espíritu de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) a fin de alentar y apoyar la buena gestión pública y la responsabilidad para evitar que se repitan algunos de los problemas que encaramos

en la región de los Grandes Lagos. En tercer lugar, promover, apoyar y aumentar los contactos entre las naciones. Esos contactos podrían abarcar, entre otras, a las organizaciones profesionales y la sociedad civil, que pueden promover una mayor tolerancia entre los gobiernos. En cuarto lugar, examinar la posibilidad de que los países más dotados ayuden a evitar las guerras deteniendo el envío de armas a las zonas del mundo que pudieran ser propensas al estallido de conflictos.

Creemos que, tomando en cuenta esas cuatro sugerencias, el Consejo podría adoptar medidas decisivas para encarar las causas profundas de los problemas que enfrenta la región.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.